

RESULTADO PRIMERA LICITACIÓN DE SEGUROS ASOCIADOS A CREDITOS HIPOTECARIOS

Implementación del cambio legal y normativo y
primeros resultados

7 de junio 2012



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Objetivos de la Ley N° 20.552:

- Que la entidad crediticia sólo traspase al asegurado deudor el costo efectivo del seguro, ya que el propósito de éste es proteger la garantía o la fuente de pago del crédito.
- Garantizar que los beneficios de la contratación colectiva del seguro se traspasen a los asegurados deudores, que son quienes asumen el pago de la prima.
- Fortalecer la competencia y transparencia en el proceso de contratación de estos seguros.

Objetivos de las normativas complementarias SVS - SBIF:

- Implementación de la licitación .
- Establecer coberturas mínimas que deben cumplir los modelos de pólizas de seguros colectivos o individuales asociados a créditos hipotecarios.

Mejoramiento de las Coberturas

Seguro de desgravamen:

- Se establece el saldo insoluto como monto asegurado.
- Las primas no pueden considerar comisiones a la entidad crediticia.
- El plazo máximo para efectuar la liquidación de siniestros de fallecimiento será de 10 días hábiles contados desde que la Cía. haya recibido la documentación correspondiente. Tratándose de siniestros de invalidez, este plazo es de 30 días hábiles.
- La indemnización se paga a más tardar seis días hábiles después de liquidado el siniestro.
- Devolución de prima no devengada en caso de prepago del crédito.

Mejoramiento de las Coberturas

Seguro de incendio, sismo, salida de mar y otros adicionales:

- No se ajustará la indemnización por depreciación del inmueble.
- Se elimina el prorrateo por infraseguro (aseguramiento por valor inferior al real).
- Se establece el valor de tasación del inmueble, sin terreno, como monto asegurado.
- La prima no puede considerar comisiones a la entidad crediticia.
- La indemnización se paga a más tardar seis días hábiles después de liquidado el siniestro.
- Devolución de prima no devengada en caso de prepago del crédito.
- Cobertura de inhabilitación más expedita en casos catastróficos.
- La entidad crediticia es beneficiaria sólo por el saldo insoluto.

Resultado de la primera Licitación

Entidad crediticia: Banco Consorcio

Características de la cartera licitada:

- Seguro de desgravamen
- Monto asegurado total a mayo de 2012: UF 16.748.179
- Tenía una tasa media de prima de 0,01472% mensual sobre el saldo insoluto de los créditos.
- La cartera licitada incluye a más de 8 mil deudores



Ofertas Presentadas



NOMBRE COMPAÑÍA	TASA OFERTADA
METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.	0,0060000%
BCI SEGUROS VIDA S.A.	0,0075000%
CN LIFE, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	0,0078333%
BICE VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0,0091200%
PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	0,0099800%
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S.A.	0,0100000%
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CRUZ DEL SUR S.A.	0,0100000%
ITAU CHILE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	0,0104000%
SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.	0,0107400%
BBVA SEGUROS DE VIDA S.A.	0,0110000%
RIGEL SEGUROS DE VIDA S.A.	0,0110000%
COMPAÑIA DE SEGUROS CORPVIDA S.A.	0,0130000%
Fuente: Banco Consorcio	

Resultado licitación

Entidad crediticia: Banco Consorcio

- ❑ Metlife entrega la mejor propuesta al ofertar una tasa de 0,006%
- ❑ Adjudica a Metlife Chile Seguros de Vida S.A.



Resultado licitación:

- ❑ Nueva tasa implica una rebaja promedio de 59% del precio del seguro que pagan actualmente los deudores de Banco Consorcio.

Ejemplo práctico:

- ❑ Saldo insoluto crédito hipotecario de UF 2.000 (47,4 millones de \$)
- ❑ Costo actual del seguro: \$ 6.972 mensual .
- ❑ Costo con nueva tasa de seguro: \$ 2.842 mensual.
- ❑ Implica una baja anual de \$49.565.

Próximas Licitaciones

Según lo informado por las Cías de Seguros, durante el presente año se efectuarán 20 licitaciones siendo las más significativas en términos de volumen Banco Santander, Banco de Chile y Banco de Crédito e Inversiones.